



**TIC**

**INFORME DE AUDITORÍA  
CONTROL INTERNO**



**AUDITORIA DE GESTIÓN AL PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO  
ESTRATÉGICO**

**RESPONSABLES DEL PROCESO AUDITADO:**

**Juddy Alexandra Amado Sierra  
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales**

**Carlos Andrés Garzón  
GIT de Planeación y Seguimiento**

**AUDITORES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

**Luz Adriana Acuña Santamaría  
Cindy Carolina Bernal  
Paola Nates Jiménez**

**José Ignacio León Flórez  
Jefe Oficina de Control Interno**

**Junio de 2024  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**





TIC

INFORME DE AUDITORÍA  
CONTROL INTERNO



TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN .....	3
2.	OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA .....	5
2.1.	OBJETIVO GENERAL .....	5
2.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
3.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA .....	5
4.	CRITERIOS DE AUDITORÍA .....	6
	<i>Leyes</i> .....	6
	<i>Normatividad</i> .....	7
5.	METODOLOGÍA .....	7
5.1.	TÉCNICAS DE AUDITORÍA: .....	7
5.2.	REUNIÓN DE APERTURA .....	8
5.3.	REUNIÓN DE CIERRE: .....	8
5.4.	RESUMEN DE LA VALIDACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR:.....	9
6.	DESARROLLO DE LA AUDITORÍA .....	10
6.1	OBJETIVO 1. ....	12
6.2	OBJETIVO 2. ....	20
6.3	OBJETIVO 3. ....	26
7.	TABLA DE HALLAZGOS IDENTIFICADOS.....	38
8.	FORTALEZAS.....	44
9.	CONCLUSIONES .....	45
10.	RECOMENDACIONES.....	46
11.	PLAZO MÁXIMO PARA ENVÍO DE PLANES DE MEJORAMIENTO:.....	47





## 1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno del Ministerio y Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en cumplimiento del rol de Evaluación y Seguimiento, estipulado en el Decreto 1083 de 2015, Artículo 2.2.21.5.3 (modificado por el Decreto 648 de 2017, Artículo 17), y con base en la normativa interna del proceso de Direccionamiento Estratégico establecida en el MIG (Modelo Integrado de Gestión Institucional); presenta este Informe de Auditoría, como aporte al mejoramiento del proceso, en el marco del Sistema de Control Interno de la Entidad.

El proceso de Direccionamiento Estratégico es liderado por la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales (OAPES), se destacan como principales funciones establecidas en el Artículo 6 del Decreto 1064 de 2020 “Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones” las siguientes, sobre las cuales se centra la presente auditoría:

- ✓ Orientar, coordinar, asesorar y promover al interior del Ministerio y en las entidades que conforman el sector TIC, la formulación e implementación de planes y proyectos de inversión, que se integren de manera adecuada al Plan Nacional de Desarrollo y a los planes sectoriales.
- ✓ Realizar el seguimiento a la gestión y a la ejecución presupuestal y de planes iniciativas y proyectos del sector TIC y viabilizar ante el Departamento Nacional de Planeación las modificaciones al presupuesto de inversión que soliciten las dependencias del Ministerio y las entidades del sector TIC.
- ✓ Diseñar e implementar un modelo de gestión y seguimiento basado en gerencia de planes iniciativas y proyectos en coordinación con las entidades del sector.

Estas funciones se adelantan por parte del Grupo Interno de Trabajo de Planeación y Seguimiento, el cual de acuerdo con la Resolución 3066 de 2022, “Por la cual se crean Grupos Internos de Trabajo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se asignan funciones y se derogan unas Resoluciones”, Artículo 3. Funciones de los Grupos Internos de Trabajo de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, cuenta con las siguientes funciones:

1. Asesorar a las dependencias del Ministerio y entidades del sector en el proceso de programación presupuestal de la inversión pública, acorde con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico Sectorial.



## INFORME DE AUDITORÍA CONTROL INTERNO



2. Asesorar y acompañar metodológicamente la formulación de proyectos de inversión institucionales y del sector que se articulen con el Plan de Desarrollo vigente.
3. Apoyar en la concertación del monto de inversión anual y del Marco de Gasto de Mediano Plazo.
4. Administrar la operación del banco de proyectos del sector y tramitar la inclusión o actualización de los proyectos de inversión de la entidad y las entidades adscritas y vinculadas al sector en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional.
5. Consolidar el anteproyecto de presupuesto de inversión de acuerdo con las directrices del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación.
6. Realizar el seguimiento a la ejecución técnica y financiera de los proyectos de inversión de las dependencias del Ministerio y de las entidades del sector, elaborando los informes requeridos por las autoridades e instancias pertinentes.
7. Asesorar y apoyar en los trámites de modificación presupuestal que se adelanten ante el Departamento Nacional de Planeación y Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
8. Coordinar las actividades de formulación de los Planes Estratégicos y Plan de Acción anual con el concurso del Ministerio y las Entidades del Sector Administrativo de las TIC.
9. Analizar, validar y consolidar la información sobre el avance del Plan de Acción del Ministerio y las entidades del sector administrativo de las TIC, realizando observancia sobre el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y los demás sistemas del gobierno.
10. Elaborar los informes de gestión requeridos por el Despacho del Ministro, entidades del Estado y demás organismos externos.
11. Coordinar las actividades de apoyo para que desde la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales se ejerza la secretaría técnica de los Comités Sectoriales de Gestión y Desempeño.
12. Llevar a cabo las actividades necesarias para la atención eficaz y eficiente de los requerimientos de la ciudadanía y los entes de control formulados por cualquier canal, así como mantener la custodia y resguardo de la documentación a su cargo de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos por el Ministerio.
13. Mantener actualizado el Sistema de Gestión en cuanto a métodos, controles, procedimientos, manuales, guías, evidencias, registros digitales, indicadores, para las etapas de planificación, ejecución, medición, control, mitigación de riesgos y mejoramiento de los procesos a su cargo.
14. Dar cumplimiento a los lineamientos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), asociados a la protección de la información.





**TIC**

## INFORME DE AUDITORÍA CONTROL INTERNO



15. Adelantar las actividades encaminadas al mejoramiento continuo de los asuntos de su competencia, en el marco de la implementación y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MiPG), y frente a los hallazgos derivados de las auditorías internas y externas.
16. Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas y que correspondan al área de desempeño y la naturaleza del Grupo Interno de Trabajo.

## 2. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 2.1. Objetivo General

Verificar la planeación, seguimiento, control y evaluación de la estrategia desde la gestión que realiza el proceso, incluyendo la Gestión de Riesgos de proyectos e iniciativas.

### 2.2. Objetivos Específicos

La auditoría desarrolló los siguientes objetivos específicos:

1. Evaluar los mecanismos y herramientas utilizadas para el seguimiento, aplicados a la ejecución del plan de acción por parte de los responsables, así como la emisión de alertas y toma de acciones frente a incumplimientos identificados.
2. Verificar la gestión de los cambios y modificaciones realizadas al Plan de Acción, desde la solicitud hasta el ajuste aplicado al mismo.
3. Verificar la efectividad de la administración de riesgos de iniciativas y proyectos de la Entidad, con énfasis en el tratamiento y toma de acciones en caso de presentarse su materialización.

## 3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría contempla las vigencias 2023 y lo corrido del 2024, al corte del presente informe.





#### 4. CRITERIOS DE AUDITORÍA

##### Marco Jurídico y Normativo

- Constitución Política de Colombia

##### Leyes

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado.
- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Ley 2294 de 2023, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"

##### Decretos

- Decreto 1064 de 2020, Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, Libro 2 Régimen Reglamentario del Sector, Título 23
- Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno (modificado por el Decreto 1499 de 2017, Artículo 2).
- Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, Artículo 2.2.21.5.3 De las oficinas de control interno,
- Título 22 Sistema de Gestión (modificado por el Decreto 648 de 2017, Artículo 17), el cual incluye la Evaluación de la Gestión del Riesgo y el Seguimiento dentro de los roles a desempeñar por parte de las Oficinas de Control Interno.
- Decreto 1083 de 2015, Artículo 2.2.23.2 (modificado por el Decreto 1499 de 2017, Artículo 2), donde se establece la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI, a través del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.



## Resoluciones

- Resolución 3066 de 2022, Por la cual se crean Grupos Internos de Trabajo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se asignan funciones y se derogan unas Resoluciones.
- Resolución 3213 de 2018, por la cual se adopta la fuente oficial de información relacionada con metas e indicadores del Plan de Acción del Ministerio/Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Resolución 0252 de 2012, por la cual se establece la metodología para la formulación de los proyectos de inversión susceptibles de financiamiento con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías.

## Normatividad

- Procedimientos, Carta Descriptiva y demás documentos asociados al proceso de Direccionamiento Estratégico, y a procesos transversales aplicables según el alcance de la auditoría, formalizados en el Sistema SIMIG, entre los principales se cuentan:
  - ✓ DES-TIC-PR-010 Control de cambios componentes del plan de acción
  - ✓ DES-TIC-PR-005 Elaboración y seguimiento del Plan de Acción
  - ✓ DES-TIC-IN-002 Instructivo de Registro de Entregables del Plan de Acción en el Aplicativo de Seguimiento al Plan de Acción ASPA
  - ✓ DES-TIC-MA-004 Manual de Planeación Estratégica del Mintic-Futic
  - ✓ DES-TIC-MA-008 Manual Metodología de Gerencia de proyectos
  - ✓ DES-TIC-IN-001 Instructivo Solicitud de Cambios ASPA
  - ✓ MIG-TIC-MA-008 Manual de Lineamientos para la Administración de riesgos

## 5. METODOLOGÍA

### 5.1. Técnicas de Auditoría:

Para el desarrollo de la auditoría se tuvieron en cuenta los siguientes procedimientos de auditoría:

- Entrevistas con colaboradores del proceso
- Mesas de trabajo virtuales
- Consulta de información publicada en los Sistemas de Información SIMIG y ASPA, con el fin de verificar cumplimiento de normativa interna.



## INFORME DE AUDITORÍA CONTROL INTERNO



- Revisión de documentos de planeación de las diferentes actividades del proceso.
- Rastreo de la ejecución de las actividades establecidas en los diferentes planes, realizando la trazabilidad correspondiente en los informes o reporte de ejecución.
- Procedimientos estadísticos, con el fin de identificar tendencias y variaciones en los datos.
- Verificación de registros por muestreo, que proporcionan evidencia de las actividades desarrolladas.

### 5.2. Reunión de Apertura

La reunión de apertura tuvo lugar el 10 de abril de 2023 a las 2:00 p.m., de forma virtual a través de la aplicación TEAMS, la Ingeniera Paola Nates Jimenez, Auditor Líder expuso los objetivos, marco jurídico, normatividad, cronograma, metodología y demás información del Plan de Auditoría a los líderes del proceso, se verifica el conocimiento del ejercicio a realizar por parte del Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Planeación y Seguimiento. Se establece como contacto para la solicitud de información y agenda de reuniones a la gestora actual del proceso. No se presentan observaciones o inquietudes adicionales al Plan de Auditoría expuesto, por parte del equipo auditado.

### 5.3. Reunión de Cierre:

La reunión de cierre tuvo lugar el 4 de junio de 2024 a las 2:00 p.m., de forma virtual a través de la aplicación TEAMS, la Auditora Líder explicó las fortalezas encontradas, la relación de los hallazgos por cada uno de los objetivos de la auditoría, las recomendaciones y las conclusiones del ejercicio, junto con el plazo para el envío de observaciones, y aspectos a tener en cuenta para su entrega. Se acuerda compartir el Informe a la OTI debido a los hallazgos que tiene relacionados. No se presentaron inquietudes adicionales.







TIC

INFORME DE AUDITORÍA  
CONTROL INTERNO



**5.4. Resumen de la validación del informe preliminar:**

El informe preliminar se remitió el mismo día de la Reunión de Cierre, es decir el 4 de junio de 2024, emitiendo 13 hallazgos, se reciben las observaciones el 14 de junio de 2024 y se analizan; de acuerdo con la información remitida no se retira ningún hallazgo. De esta forma, se reiteran los 13 hallazgos que se presentan en este informe. El análisis realizado se observa en el **Anexo 6**, adjunto al presente documento. Se aclara que las observaciones no presentan análisis pues no cuentan con carácter vinculante para el proceso.



## INFORME DE AUDITORÍA CONTROL INTERNO



### 6. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

En el desarrollo de la auditoría se generaron las siguientes solicitudes de información, con el fin de recabar la evidencia suficiente para la verificación del cumplimiento de los criterios de auditoría:

REQ. No.	TEMA	FECHA SOLICITUD
N.A.	Solicitud preliminar: Bases de datos de cambios al Plan de Acción vigencia 2023 – 2024	15-03-2024
N.A.	Solicitud preliminar: Bases de datos de riesgos de iniciativas y proyectos vigencias 2023-2024	15-03-2024
N.A.	Solicitud preliminar: Evidencias de controles de riesgos de gestión y corrupción del proceso vigencias 2023-2024	26-03-2024
1	Soportes procedimiento DES-TIC-PR-005 Elaboración y Seguimiento del Plan de Acción y DES-TIC-PR-010 Control de Cambios Componentes del Plan de Acción	22-04-2024
2	Reporte descargado directamente del SIIF Nación, corte 31 de diciembre del 2023 y ejecución primer trimestre del 2024.	25-04-2024
3	Respuestas PQRSD, casos remitidos a la OTI frente a fallas del ASPA, soportes de cambios a iniciativas e Informe de Avance de ejecución al Plan de Acción correspondiente al primer trimestre de 2024	26-04-2024

Las solicitudes de información fueron atendidas oportunamente por el proceso, suministrando la información solicitada.

### CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA MUESTRA

De acuerdo con el alcance de la auditoría, se tomó como información base para la definición de la muestra, el Plan de Acción de la vigencia 2023, el cual se encuentra compuesto por 44 iniciativas; de las cuales se definió tomar una cantidad de 10, bajo el criterio de representatividad, equivalente al 23% del total de iniciativas. La selección se hizo adicionalmente teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Desviación en la ejecución presupuestal, con un 40% de ponderación.
- Cantidad de modificaciones y cambios a las iniciativas, con un 30% de ponderación.
- Cantidad de materializaciones de riesgos de las iniciativas, con un 30% de ponderación.





## INFORME DE AUDITORÍA CONTROL INTERNO



El método de muestreo utilizado fue por materialidad teniendo en cuenta los criterios anteriormente mencionados.

Es importante tener en cuenta que por representatividad, se tomó como base el Plan de acción de la vigencia 2023, ya que la ejecución del Plan de acción de la vigencia 2024 no era representativa, debido al limitado avance al momento de realizar la etapa de planeación de la auditoría.

Se detalla en el siguiente cuadro la muestra seleccionada:

Ranking	INICIATIVAS	40%			30%	30%
		Presupuesto asignado Vigencia 2023	Ejecución	Diferencia Ejecución vs. Presupuesto asignado	Modificaciones / Cambios	No. De Materializaciones del Riesgo
1	Implementación Soluciones de Acceso Comunitario a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Nacional	265.850.195.333	25.199.465.326	-240.650.730.007	12	6
2	Estrategia y operación de tecnología para lograr una transformación digital con enfoque social y democrático en la entidad	61.967.599.192	7.979.983.453	-53.987.615.739	16	7
3	Desarrollo de habilidades digitales para la vida	30.908.200.346	51.630.365.912	20.722.165.566	11	7
4	Ampliación Programa de Telecomunicaciones Sociales Nacional	305.512.617.211	27.476.054.848	-278.036.562.363	5	13
5	Transformación Digital para la Productividad del Estado a través de la Política de Gobierno Digital	55.213.854.175	6.822.825.000	-48.391.029.175	9	7
6	Masificación de Accesos	48.372.931.849	16.892.365.271	-31.480.566.578	6	6
7	Fortalecimiento de acciones institucionales diferenciadas para fomentar el uso y la apropiación de las TIC en comunidades étnicas, grupos comunitarios, víctimas y/o colectivos sociales	6.345.665.460	146.882.385.245	140.536.719.785	2	3
8	Fortalecimiento del sector TIC y Postal	22.806.409.871	5.399.335.263	-17.407.074.608	2	8





## INFORME DE AUDITORÍA CONTROL INTERNO



Ranking	INICIATIVAS	40%			30%	30%
		Presupuesto asignado Vigencia 2023	Ejecución	Diferencia Ejecución vs. Presupuesto asignado	Modificaciones / Cambios	No. De Materializaciones del Riesgo
9	Cultura de seguridad digital para prevención y preparación del estado colombiano	8.669.983.333	21.873.315.487	13.203.332.154	3	7
10	Supervisión Inteligente	21.009.814.332	301.171.131.219	280.161.316.887	2	3

A continuación, se incluye el desarrollo de la auditoría por cada uno de los objetivos, con base en la verificación de la información proporcionada en las solicitudes mencionadas, así como en reuniones de aclaración efectuadas:

### 6.1 Objetivo 1.

**Evaluar los mecanismos y herramientas utilizadas para el seguimiento aplicados a la ejecución del plan de acción por parte de los responsables, así como la emisión de alertas y toma de acciones frente a incumplimientos identificados.**

Con el fin de adelantar este objetivo, se realizó inicialmente la verificación entre el Plan estratégico y el Plan de Acción para la vigencia 2023, con el fin de corroborar la coherencia de las actividades y metas en ambos documentos, se validó mediante una prueba de auditoría en donde se evidenció el cumplimiento para la muestra de auditoría establecida.

Posteriormente se verificaron los comentarios allegados por los ciudadanos a la propuesta del Plan de Acción, que se publicó en la página web para la vigencia 2023, así como 5 PQRS allegadas, relacionadas al mismo tema.

Se verificaron igualmente las actas de los Comités Directivos llevados a cabo durante la vigencia 2023, en donde se evidenció que se haya incluido el avance del Plan de Acción, como se encuentra establecido.

Se revisó el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de acción y se realizó una validación bajo prueba de auditoría de comprobación, para las iniciativas que reportaron incumplimiento y duraron más de tres semanas en dicho estado (identificadas en color rojo de acuerdo con la nomenclatura que utiliza el proceso para indicar incumplimiento), adicionalmente, se validó la inclusión de las metas



## INFORME DE AUDITORÍA CONTROL INTERNO



pendientes por cumplir como rezagos de la vigencia 2023 en el Plan de acción de la siguiente vigencia, es decir en el Plan de Acción de 2024.

Se realizó la verificación de que se haya realizado el envío respectivo de los correos semanales a los líderes de las iniciativas, recordándoles la actualización y atrasos del avance de la misma, así como las alertas por incumplimientos por debajo del 95% del Plan de acción, las solicitudes de justificación, la ejecución de mesas de trabajo y acciones tomadas frente a incumplimientos.

Igualmente se realizó una prueba sustantiva analítica, en donde se realizó el cruce de la información registrada en SIIF Nación (Minhacienda), la registrada en ASPA (MinTIC) y en el PIIP (DNP), con el fin de corroborar la correspondencia y la exactitud entre las tres fuentes de información.

De acuerdo con el resultado de las pruebas y verificaciones anteriormente mencionadas, se establecen los siguientes hallazgos y observaciones:

### **Hallazgo No.1.1 Debilidades en la ejecución Presupuestal del Plan de Acción para la Vigencia 2023.**

Una vez verificado el presupuesto asignado para la vigencia 2023 contra el presupuesto ejecutado por cada una de las iniciativas registradas en el Plan de Acción, se evidenció que para la muestra seleccionada de auditoría compuesta por 10 iniciativas, se dejó sin ejecutar un valor de \$143.668.111.806; incumpliendo el literal 8.6 del DES-TIC-MA-004 Manual de Planeación Estratégica, el cual señala *“...Es importante que se ejecuten todos los recursos financieros asignados a cada iniciativa por año, teniendo en cuenta el principio de anualidad...”*, en línea con lo que indica el Estatuto de Presupuesto en su Artículo 14. Anualidad. *“...El año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción...”*, Así mismo, incumple lo descrito en la actividad No. 7 de la carta descriptiva - DES-TIC-CD-001 versión 17 *“...Gestionar las iniciativas y proyectos de los Planes Estratégicos Sectorial e Institucional, Plan de Acción Anual y fichas de inversión registradas en PIIP. Ejecución: en esta etapa se desarrollan las acciones previamente planeadas a través de la gestión de los recursos (personas, presupuesto y tiempo) con los riesgos asociados. Durante esta etapa se ejecutan la mayor cantidad de los recursos y se tiene como resultado los entregables propuestos, ya sean bienes o servicios...”*

**Ver Anexo 1** (Recursos sin Ejecutar de las iniciativas)





TIC

INFORME DE AUDITORÍA  
CONTROL INTERNO



***Posible causa identificada***

Esta situación obedece al no cumplimiento de la actividad No. 7 de la carta descriptiva en cuanto a la gestión oportuna de la ejecución de los recursos, (personas, presupuesto y tiempo) por parte de los responsables de ejecutar las iniciativas, y debilidades en el rol de la segunda línea de defensa en cuanto a fomentar acciones preventivas necesarias para evitar retrasos en la ejecución.

**Hallazgo No.1.2. Debilidades en la definición de acciones efectivas para el cumplimiento de la ejecución de las iniciativas.**

Al analizar la ejecución de la muestra seleccionada en los informes trimestrales de avance del Plan de Acción de la vigencia 2023, se encontró que la iniciativa E1-L3-5000 - Desarrollo de habilidades digitales para la vida, cerró con una ejecución del 76% a corte 31 de diciembre de 2023, dejando de ejecutar \$5.708.735.020, lo cual evidencia debilidades en las acciones definidas e implementadas para llevar la iniciativa a condición de normalidad, dado que venía presentando retrasos en su ejecución en todos los trimestres del año; situación que conlleva al incumplimiento del numeral 9.4 del DES-TIC-MA-004 Manual de Planeación Estratégica en donde indica “...*En caso de que, en los seguimientos trimestrales del Plan de acción, se cuente con iniciativas con cumplimiento menores a 95%, se deberá solicitar a la dependencia la justificación del incumplimiento y revisar con ellos qué acciones son necesarias para llevar a la iniciativa a condición de normalidad...*”. Así mismo, incumple lo descrito en la actividad No. 7 de la carta descriptiva - DES-TIC-CD-001 versión 17“...*Gestionar las iniciativas y proyectos de los Planes Estratégicos Sectorial e Institucional, Plan de Acción Anual y fichas de inversión registradas en PIIP. Ejecución: en esta etapa se desarrollan las acciones previamente planeadas a través de la gestión de los recursos (personas, presupuesto y tiempo) con los riesgos asociados. Durante esta etapa se ejecutan la mayor cantidad de los recursos y se tiene como resultado los entregables propuestos, ya sean bienes o servicios...*”





TIC

INFORME DE AUDITORÍA  
CONTROL INTERNO



Los avances y rezagos de la iniciativa se observan en la siguiente tabla:

INICIATIVAS	Programado 1T	Avance 1T	Programado 2T	Avance 2T	Programado 3T	Avance 3T	CIERRE META 2023
E1-L3-5000 - Desarrollo de habilidades digitales para la vida	24 %	14%	27%	23%	35%	29%	76%
Diferencia	-10%		-4%		-6%		-24%
Rezago con respecto a lo programado para el trimestre %	-42%		-15%		-17%		-24%

**Possible causa identificada**

Esta situación obedece al no cumplimiento de la actividad No. 7 de la carta descriptiva en cuanto a la gestión oportuna de la ejecución de los recursos, (personas, presupuesto y tiempo) por parte de los responsables de ejecutar las iniciativas, así como debilidades en la ejecución del rol de la segunda línea de defensa en cuanto a fomentar o solicitar la toma de acciones que sean efectivas para recuperar retrasos.

**Hallazgo No. 1.3 Incumplimiento en la ejecución de las reuniones y definición de acciones correctivas en iniciativas con más de tres semanas de atraso.**

Al validar la información suministrada por el proceso y una vez cotejadas las iniciativas con respecto a su cumplimiento en indicadores, se evidenciaron 3 iniciativas con 13 indicadores que permanecieron por más de tres semanas en rojo, sin embargo, no se encontró soporte de ejecución de lo establecido en la actividad N. 22 del procedimiento DES -TIC-PR-005 Elaboración y Seguimiento del Plan de Acción “ Reunirse con los líderes de iniciativas o sus equipos de trabajo, cuando el Plan de Acción reporte inconsistencias o variaciones significativas, en actividades o indicadores con respecto a la programación establecida”, así como, “La revisión con los líderes o en su defecto con los gestores del proceso se basa principalmente en establecer las causas por las cuales se presentan las inconsistencias o variaciones significativas, y determinar las acciones correctivas que permitan avanzar en la consecución de las metas. Aplicará cuando se evidencie un retraso por más de tres





## INFORME DE AUDITORÍA CONTROL INTERNO



*semanas*”. De igual forma esta situación también constituye un incumplimiento al numeral 9.4 Seguimiento y Control del DES-TIC-MA-004 Manual de Planeación Estratégica, en donde se relaciona que “...*las iniciativas que permanezcan en rojo por más de 3 semanas se enviará un correo al líder solicitando una mesa de trabajo para solicitar la justificación del incumplimiento y revisar qué acciones son necesarias para llevar a la iniciativa a condición de normalidad...*”, así como a las actividades del control CDES3, que aplican en el mismo sentido.

**Ver Anexo 2** (iniciativas con más de 3 semanas con retraso, donde las x representan las semanas donde se encontraron en rojo)

### **Posible causa identificada**

Esta situación obedece al no cumplimiento de la actividad No. 22 del procedimiento DES -TIC-PR-005 Elaboración y Seguimiento del Plan de Acción, en cuanto a la ejecución de las reuniones y definición de acciones correctivas en iniciativas con más de tres semanas de atraso en conjunto con el área, de acuerdo con el rol asesor y de seguimiento.

### **Hallazgo No. 1.4 Desarticulación entre la ejecución presupuestal reportada en el Aplicativo de seguimiento del Plan de acción (ASPA) frente a lo reportado en el Plan de Acción y SIIF Nación.**

Al validar la información presupuestal de las iniciativas reportadas en el Informe trimestral del Plan de Acción del 1T del 2024, publicado en la página web el 30 de abril y el reporte SIIF Nación entregado por el proceso para el mismo corte; se realizó el cruce entre lo registrado en el aplicativo ASPA, evidenciando diferencias en sus cifras, con respecto a las de SIIF Nación en las columnas (Obligaciones Ejecutadas, Compromisos Programados, Compromisos Ejecutados, Obligaciones Programadas y Obligaciones Ejecutadas); incumpliendo lo establecido en el Manual de Planeación Estratégica en su punto No. 9. 3. 2. Presupuesto “... *Durante la ejecución, la información presupuestal de compromisos y obligaciones, proveniente de los reportes SIIF, se actualiza de forma automática para las iniciativas que tienen asignadas en forma total los recursos de una o más fichas de inversión...*” así mismo, se evidenció que no es posible dar cumplimiento a la Resolución 3213 del 2108 en donde menciona en el Artículo 1 “...*Adóptese el Aplicativo de Seguimiento al Plan de Acción - ASPA- como la fuente oficial de información del Ministerio/Fondo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que deberá ser utilizada por todas las dependencias del MinTIC y FonTIC que emitan información en relación con las metas e indicadores de los Planes Estratégicos y de Acción que tenga como destino a las entidades de control y el Congreso de la República, sobre auditorías de vigencias anteriores...*”, debido a dichas inconsistencias.







## INFORME DE AUDITORÍA CONTROL INTERNO



**Ver Anexo 3** (Diferencias en cifras de ejecución ASPA – Reporte de Plan de Acción - SIIF Nación)

### Posible causa identificada

Esta situación obedece a fallas técnicas que presenta el Aplicativo de Seguimiento al Plan de Acción – ASPA, las cuales no han sido solucionadas a pesar de ser reportadas.

### Hallazgo No. 1.5 Debilidades en el Aplicativo ASPA para realizar seguimiento y generación de reportes relacionados al Plan de Acción.

Verificando las funcionalidades del Aplicativo oficial del Seguimiento al Plan de Acción (ASPA), así como la información suministrada por el proceso; se evidenció la ocurrencia de diversos errores, así como la imposibilidad de generar los reportes requeridos de manera automática, como consta en los siguientes casos reportados a mesa de servicio:

No. Caso	Fecha	Falla Reportada
GR665544	25/01/2024	Error ambiente de pruebas
GR686027	22/02/2024	Inconsistencia reporte presupuestal Aspa
GI671465	1/02/2024	Fallas en los reportes y seguimientos
GR665544	13/02/2024	Discrepancias con la información cargada desde el aplicativo SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
GR607900 GR639588	21/04/2023	Discrepancias con la información cargada desde el aplicativo SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
232035239	1/05/2023	Cierre de brechas de la herramienta ASPA

Estas situaciones dificultan su adecuada utilización por parte de todas las dependencias del MinTIC y FonTIC que emitan información en relación con las metas e indicadores de los Planes Estratégicos y de Acción, incumpliendo el Artículo





## INFORME DE AUDITORÍA CONTROL INTERNO



1 de la Resolución 3213 de 2018, por la cual se adopta el ASPA como fuente información oficial relacionada con metas e indicadores del Plan de Acción.

### Posible causa identificada

Esta situación obedece a fallas técnicas que presenta el Aplicativo de Seguimiento al Plan de Acción – ASPA las cuales no han sido solucionadas.

### Observación No. 1

#### Debilidades en la planeación presupuestal

Revisar o verificar la adecuada planeación presupuestal de los proyectos, ya que al realizar la validación entre lo presupuestado y lo ejecutado para la muestra de auditoría de 10 iniciativas; se evidenció que para la vigencia 2023, en 9 iniciativas de las 10 seleccionadas, se dejó de ejecutar el 17,34% del total del valor apropiado, lo cual equivale a **\$137.959.376.786**, no obstante, se encuentra cumplida la meta en indicadores por encima del 95%, por lo cual, es importante, revisar que la planeación financiera se realice adecuadamente. A continuación, se relacionan las iniciativas en la siguiente tabla:

INICIATIVAS	CUMPLIMIENTO META 2023	Sin Ejecutar a diciembre 31 de 2023
E1-L1-2000 - Ampliación Programa de Telecomunicaciones Sociales Nacional	98%	\$ 4.341.485.992
E1-L2-4000 - Cultura de seguridad digital para prevención y preparación del estado colombiano	100%	\$ 689.999.880
E2-D2-1000 - Estrategia y operación de tecnología para lograr una transformación digital con enfoque social y democrático en la entidad	100%	\$ 6.675.191.422
E2-D3-5000 - Fortalecimiento de acciones institucionales diferenciadas para fomentar el uso y la apropiación de las TIC en comunidades étnicas, grupos comunitarios, víctimas y/o colectivos sociales	115%	\$ 946.330.197





## INFORME DE AUDITORÍA CONTROL INTERNO



INICIATIVAS	CUMPLIMIENTO META 2023	Sin Ejecutar a diciembre 31 de 2023
E1-L1-7000 - Fortalecimiento del sector TIC y Postal	100%	\$ 933.094.384
E1-L1-4000 - Implementación Soluciones de Acceso Comunitario a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Nacional	100%	\$ 118.967.810.088
E1-L1-3000 - Masificación de Accesos	100%	\$ 1.340.307.941
E1-L1-1000 - Supervisión Inteligente	100%	\$ 481.668.619
E1-L2-1000 - Transformación Digital para la Productividad del Estado a través de la Política de Gobierno Digital	100%	\$ 3.583.488.263
<b>Total sin ejecutar</b>		<b>\$ 137.959.376.786</b>

### Observación No. 2

#### **Implementar estrategias efectivas para fomentar el cumplimiento de la ejecución de las iniciativas.**

Se recomienda implementar estrategias que permita realizar un plan de choque que evite el incumplimiento de indicadores, así mismo, se invita a articular la Resolución 3066 del 2022 en su Artículo 3. *Funciones de los Grupos Internos de Trabajo de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales*. Punto 9; en donde indica "... Analizar, validar y consolidar la información sobre el avance del Plan de Acción del Ministerio y las entidades del sector administrativo de las TIC, realizando observancia sobre el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y los demás sistemas del gobierno..." aplicando un análisis de causas que permita validar y asesorar en la toma de acciones cuando el indicador este por debajo de la meta; toda vez que la OAPES dentro de sus funciones cumple con orientar, coordinar y asesorar a las áreas de la entidad. Así mismo cumplir con el rol de la segunda línea de defensa que no solo es consolidar y analizar la información, sino que también es poder asegurar que lo implementado por la primera línea de defensa sea apropiado y funcione correctamente para la toma de decisiones y de acciones preventivas para evitar materializaciones de riesgo.





## Recomendaciones Objetivo No.1

1. Ejecutar las actividades documentadas en cada uno de los procedimientos creados, en función del cumplimiento y logro de los objetivos del proceso.
2. Documentar las excepciones a la inclusión de rezagos de las metas pendientes por cumplir en el plan de acción de la siguiente vigencia, con el fin de precisar su aplicabilidad.
3. Estandarizar la presentación y contenido de los Informes de Gestión de cada iniciativa de forma que su estructura sea unificada, ya que se evidenciaron algunos reportes efectuados de manera desigual, lo cual, no guarda coherencia con la totalidad de información reportada en los avances trimestrales publicados en la página web. En unas iniciativas los retos, logros y ajustes se reportan de manera cualitativa y en otros cuantitativa.
4. Se recomienda establecer y documentar un lineamiento sobre el plazo en días hábiles para la publicación de los informes trimestrales al Plan de Acción, debido a la relevancia de su cumplimiento, por ser un requisito normativo.

## 6.2 Objetivo 2.

### **Verificar la gestión de los cambios y modificaciones realizadas al Plan de Acción, desde la solicitud hasta el ajuste aplicado al mismo.**

Para desarrollar este objetivo se verificó la base de datos de los cambios realizados a las iniciativas, en donde se validó que los cambios que se hayan registrado fueron atendidos y cerrados.

Adicionalmente se validó que las solicitudes de cambio y/o modificaciones, se hayan realizado dentro del tiempo establecido (5 días hábiles a partir de la asignación de la solicitud) y que se hayan remitido los correos notificando la viabilidad del cambio y/o modificación solicitada.

Se verificaron los hallazgos documentados en informes de auditorías anteriores en cuanto al seguimiento y soporte de los cambios a las iniciativas contempladas en el plan de acción de la vigencia, con el fin de verificar que no se presentaran hallazgos reiterados.



## INFORME DE AUDITORÍA CONTROL INTERNO



Se verificó en el ASPA el registro de los cambios del Plan de Acción mensualmente para la vigencia 2023, y hasta el mes de mayo de la vigencia 2024, así como el seguimiento y actualización de los indicadores de cumplimiento de cada iniciativa en la misma herramienta.

De acuerdo con las verificaciones mencionadas anteriormente se generan los siguientes hallazgos:

### **Hallazgo No. 2.1 Incumplimientos parciales al Procedimiento DES-TIC-PR-010 - Control de cambios componentes del plan de acción.**

#### **Caso 1. Ausencia en cierre en Aplicativo ASPA de cambios solicitados por líder de las Iniciativas.**

Al validar el reporte extraído del aplicativo ASPA de gestión de solicitudes de cambio, se evidenció que para la muestra seleccionada de auditoría, existen 5 tickets en estado abierto; esta situación demuestra un incumplimiento en la actividad número 10 del procedimiento DES-TIC-PR-010 - Control de cambios componentes del plan de acción, en donde este indica que “... *Se informa al responsable de registro que los cambios han sido realizados para que estos confirmen y cierren la solicitud, de lo contrario el aplicativo procederá a cerrarla de forma automática...*”, las solicitudes se observan a continuación:

INICIATIVA	N° TICKETS ABIERTOS
E1-L2-4000-Cultura de seguridad digital para prevención y preparación del estado colombiano	157-189
E1-L1-1000-Supervisión Inteligente	136-169
E1-L2-1000-Transformación Digital para la Productividad del Estado a través de la Política de Gobierno Digital	197

#### **Posible causa identificada**

Esta situación obedece al no cumplimiento de la Actividad No. 10 del Procedimiento DES-TIC-PR-010 - Control de cambios componentes del plan de acción, en parte debido a fallas técnicas que presenta el Aplicativo de Seguimiento al Plan de Acción – ASPA las cuales no han sido solucionadas, no obstante, esta actividad también se puede realizar de manera manual.





## **Caso 2. Incumplimiento en notificar al líder de la iniciativa cuando la solicitud de cambio no es viable.**

Una vez realizado el cruce de información registrado en el reporte de cambios contra las evidencias remitidas por el proceso, no se evidenció soporte alguno que permitiera visualizar o realizar la trazabilidad de los correos enviados a los líderes o persona que realizó el registro de la solicitud del ajuste de la iniciativa, cuando estas se presentan en estado “requiere aclaración”.

La anterior situación se presenta para las iniciativas E1-L3-5000 - Desarrollo de habilidades digitales para la vida, identificada con ticket 83 y para la iniciativa E1-L1-7000 - Fortalecimiento del sector TIC y Postal, identificada con ticket 89, lo cual constituye un incumplimiento a la Actividad No. 11 del Procedimiento DES-TIC-PR-010 - Control de cambios componentes del plan de acción; el cual establece “...*Enviar correo informado el rechazo o la justificación de la devolución del cambio...*”

### **Posible causa identificada**

Esta situación obedece al no cumplimiento de la actividad No. 11 del procedimiento DES-TIC-PR-010 - Control de cambios componentes del plan de acción, debido a su omisión.

## **Caso 3. Incumplimiento en el envío de correos electrónicos aplicativo de seguimiento al Plan de Acción**

Al verificar la trazabilidad de las solicitudes de cambio recibidas contra los cambios realizados, se encontró que, de 45 solicitudes de cambio, únicamente en 12 casos fue posible validar el correo electrónico remitido al líder o persona encargada del registro, notificando el cambio realizado para su confirmación y cierre, no se evidenció dicha notificación para las 33 solicitudes de cambio restantes, incumpliendo la actividad No. 10 Procedimiento DES-TIC-PR-010 - Control de cambios componentes del plan de acción, que indica “... *Se informa al responsable de registro que los cambios han sido realizados...*”.

### **Posible causa identificada**

Esta situación obedece al no cumplimiento de la actividad No. 10 del procedimiento DES-TIC-PR-010 - Control de cambios componentes del plan de acción, en parte debido a fallas técnicas que presenta el Aplicativo de Seguimiento al Plan de Acción – ASPA las cuales no han sido solucionadas, no obstante, esta actividad también se puede realizar de manera manual.



## INFORME DE AUDITORÍA CONTROL INTERNO



### Hallazgo No. 2.2. Incumplimiento al numeral 9.3.7 Solicitudes de Cambio del DES-TIC-MA-004 Manual de Planeación Estratégica

Una vez validadas las solicitudes de cambios efectuadas a partir del reporte de cambios suministrado por el proceso, se evidenciaron 8 solicitudes de cambio realizadas en el mes de diciembre de 2023 relacionadas con ajustes en temas en presupuesto, cronograma, alcance, y otros; esta situación conlleva al incumplimiento en el numeral 9.3.7 del DES-TIC-MA-004 Manual de Planeación Estratégica, en donde indica que “...En diciembre solo se admiten ajustes a nivel de ampliación de metas...”. Los cambios realizados se observan en la siguiente tabla:

INICIATIVA	N° TICKET	FECHA SOLICITUD	CAMBIOS REALIZADOS
E1-L1-2000- Ampliación Programa de Telecomunicaciones Sociales Nacional	199	29/12/2023	<b>Cambio en el presupuesto</b> -Teniendo en cuenta que durante los meses de noviembre y diciembre de 2023, se presentaron traslados presupuestales dirigidos a financiar proyectos de otras dependencias, se presentaron reducciones en las apropiaciones de las fichas de inversión Ampliación Programa de Telecomunicaciones Sociales Nacional, Desarrollo Masificación Acceso a Internet Nacional e Implementación Soluciones de Acceso Comunitario a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por lo que se solicita comedidamente la modificación de los valores asignados a las iniciativas de la Dirección de Infraestructura
E1-L2-4000-Cultura de seguridad digital para prevención y preparación del estado colombiano	189	13/12/2023	<b>Cronograma y presupuesto.</b> De acuerdo con los retrasos generados en la revisión de los procesos y que los mismos se presentaron debido a la verificación y aprobación de los proyectos por parte de la alta dirección, no se logró cumplir el cronograma previsto para dar cumplimiento a la iniciativa y todas las actividades e indicadores de los proyectos: 1.CLIC SEGURO 2.HUB DE CIBERSEGURIDAD Y 3. Observatorio Nacional de Seguridad Digital Conpes 3995. A su vez, se incrementó en estos proyectos debido a el adicional en el presupuesto que se realizó en el mes de diciembre. Finalmente, se requiere se ajusten las actividades del proyecto de CLIC SEGURO al proyecto del HUB DE CIBERSEGURIDAD y VISEVERSA.
E1-L3-5000- Desarrollo de habilidades digitales para la vida	187	12/12/2023	<b>Cambio presupuesto.</b> Se solicita ajuste presupuestal de la iniciativa E1-L3-5000 dado los cambios en el objeto de gasto donde se distribuyen los recursos dentro de la iniciativa y no se afecta el valor total de esta.





TIC

INFORME DE AUDITORÍA  
CONTROL INTERNO



INICIATIVA	N° TICKET	FECHA SOLICITUD	CAMBIOS REALIZADOS
E1-L1-7000- Fortalecimiento del sector TIC y Postal	193	21/12/2023	<b>Presupuesto-indicadores-entregables.</b> En la iniciativa E1-L1-7000 Fortalecimiento del sector TIC y Postal, se requiere realizar ajuste presupuestal de las fichas de inversión asociadas (Generación de Políticas y estrategias dirigidas a mejorar la competitividad de la industria de comunicaciones_\$9.885.041.633/Fortalecimiento de políticas sectoriales para el desarrollo de la industria de comunicaciones_\$12.921.368.238) a \$22.806.409.871. Lo anterior, debido a hechos indicados mediante oficio radicado 232132342 del 19 de diciembre de 2023. Por otro lado, se deben incluir las actividades e indicadores del 20% contractual en relación al convenio con la UNGRD para fortalecer el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SNGRD en materia de sistemas de alerta temprana a través de la tecnología de la información y telecomunicaciones para la gestión del riesgo de desastres, en cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres. Así mismo, el detalle de los cambios requeridos se encuentra soportados en el Excel adjunto.
E1-L1-4000- Implementación Soluciones de Acceso Comunitario a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Nacional	201	29/12/2023	Cronograma-presupuesto-alcance-Indicadore-Metas-Entregables.Teniendo en cuenta que durante los meses de noviembre y diciembre de 2023, se presentaron traslados presupuestales dirigidos a financiar proyectos de otras dependencias, se presentaron reducciones en las apropiaciones de las fichas de inversión Ampliación Programa de Telecomunicaciones Sociales Nacional, Desarrollo Masificación Acceso a Internet Nacional e Implementación Soluciones de Acceso Comunitario a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por lo que se solicita comedidamente la modificación de los valores asignados a las iniciativas de la Dirección de Infraestructura. Ver documento Excel adjunto Por otra parte, se solicita la creación del proyecto Plan Nacional de Conectividad, lo anterior debido a que el proyecto cuenta con recursos asignados con el siguiente detalle: Nombre de Proyecto: 4. Plan Nacional de Conectividad Ver solicitud completa en el documento adjunto ...
E1-L1-3000- Masificación de Accesos	202	29/12/2023	<b>Presupuesto.</b> Teniendo en cuenta que durante los meses de noviembre y diciembre de 2023, se presentaron traslados presupuestales dirigidos a financiar proyectos de otras dependencias, se presentaron reducciones en las apropiaciones de las fichas de inversión Ampliación Programa de Telecomunicaciones Sociales Nacional, Desarrollo Masificación Acceso a Internet Nacional e Implementación Soluciones de Acceso Comunitario a las Tecnologías de la Información y las







## INFORME DE AUDITORÍA CONTROL INTERNO



INICIATIVA	N° TICKET	FECHA SOLICITUD	CAMBIOS REALIZADOS
			Comunicaciones, por lo que se solicita comedidamente la modificación de los valores asignados a las iniciativas de la Dirección de Infraestructura. Ver documento Excel adjunto Por otra parte, se solicita la creación del proyecto Plan Nacional de Conectividad, lo anterior debido a que el proyecto cuenta con recursos asignados con el siguiente detalle: Nombre de Proyecto: 7. Plan Nacional de Conectividad Ver el detalle de la solicitud en el documento adjunto ...
E1-L2-1000-Transformación Digital para la Productividad del Estado a través de la Política de Gobierno Digital.	191	15/12/2023	Cronograma-presupuesto.
	197	29/12/2023	Presupuesto.

### Posible causa identificada

Esta situación obedece a modificaciones extemporáneas, que responden a directrices emitidas desde la alta dirección debido a la necesidad de reasignación de recursos no ejecutados.

### Recomendaciones Objetivo No.2:

1. Crear y documentar acciones que permitan mitigar el impacto cuando una herramienta tecnológica o sistema de información presente algún tipo de fallas, que pueda interferir en el cumplimiento de lineamientos y directrices definidos por el proceso en su sistema de gestión documental.
2. Realizar la actualización de manera inmediata de los documentos y/o procedimientos definidos por el proceso, una vez se presente algún tipo de cambio o modificación en la forma de ejecutar, soportar y verificar las actividades.





## INFORME DE AUDITORÍA CONTROL INTERNO



### 6.3 Objetivo 3.

**Verificar la efectividad de la administración de riesgos de iniciativas y proyectos de la Entidad, con énfasis en el tratamiento y toma de acciones en caso de presentarse su materialización.**

En desarrollo de este objetivo, se revisaron los soportes y documentos aportados por el proceso a través de las solicitudes de información, relacionadas con la administración de riesgos de iniciativas y proyectos para la vigencia 2023 y 2024 (lo corrido al corte de la presente auditoría), así como los lineamientos determinados en el documento MIG-TIC-MA-008 Lineamientos para la Administración de Riesgos, documento que contiene las directrices aplicables a este tipo de Riesgos, frente a éste documento se genera la siguiente observación y el siguiente hallazgo:

#### Observación No. 1

**Incluir en el alcance del documento de Lineamientos para la Administración de Riesgos la gestión de riesgos de iniciativas y proyectos de la Entidad**

Asegurarse de especificar en el documento de Lineamientos para la Administración de Riesgos, que es la guía en la gestión del riesgo aplicada a todos los niveles, el alcance a los riesgos de iniciativas y proyectos entidad, dado que en su numeral 2. Alcance, señala que “aplica para la identificación, análisis, valoración, tratamiento, monitoreo, control y comunicación de los riesgos de Gestión, Corrupción, Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y continuidad de la operación de los Servicios del Ministerio, Seguridad y Salud en el trabajo y Ambientales de la entidad, sin considerar los anteriores, ni en el objetivo ni en el alcance, como se observa:

#### 1. OBJETIVO

Presentar el compromiso de la Dirección del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en cuanto a la gestión del riesgo bajo el marco que brinda el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en su dimensión y política de Control Interno, componente Evaluación del Riesgo del Modelo Estándar de Control Interno -MECI, y las directrices que se establecen en el estatuto anticorrupción establecido en la Ley 1474 de 2011.

Este documento es una guía para los líderes y gestores de los procesos y, colaboradores del Ministerio/Fondo Único de TIC, en la gestión del riesgo aplicada a todos los niveles de la organización.

Los lineamientos aquí establecidos para la Administración de Riesgos de Gestión, Corrupción, Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de los Servicios del Ministerio, Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambientales, buscan contribuir al fortalecimiento del Sistema Institucional de Control Interno -SICI y del Sistema Integrado de Gestión -SIG de la Entidad, facilitando el autocontrol, la autogestión, la autorregulación y la autoevaluación que generen una disminución considerable en la incertidumbre, en el cumplimiento de los objetivos institucionales y de igual forma hacer del cumplimiento de los mismos con eficiencia, eficacia y efectividad.

#### 2. ALCANCE

El Manual para la Administración del Riesgo, aplica para la identificación, análisis, valoración, tratamiento, monitoreo, control y comunicación de los riesgos de Gestión, Corrupción, Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la operación de los Servicios del Ministerio, Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambientales de la Entidad.

Aplica para los riesgos considerados en el mapa de riesgos institucional.

El presente Manual establece los lineamientos para la Administración de los riesgos más significativos de la Entidad, que debe ser aplicado bajo el enfoque por procesos alineado a las cadenas de valor del Modelo Integrado de Gestión - MIG, en el marco del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, guías y anexos complementarias, el componente establecido para el tema en el Modelo Estándar de Control Interno -MECI, la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información - Versión 5 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, Plan Institucional de Gestión Ambiental AGI-TIC-MA-002 y guía GTC 45 versión 2012.





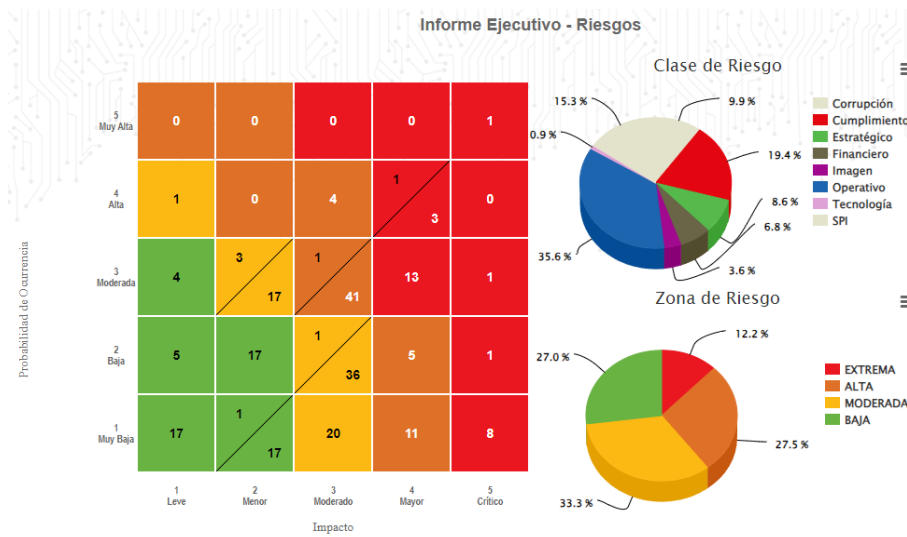
TIC

# INFORME DE AUDITORÍA CONTROL INTERNO



## Hallazgo No. 3.1 Debilidades en la documentación de lineamientos para Riesgos de Proyectos e Iniciativas

Se encuentra que en el documento MIG-TIC-MA-008 Lineamientos para la Administración de Riesgos, documento que contiene las directrices aplicables a Riesgos de proyectos e iniciativas, en el numeral 10.6.1.3. Niveles de Aceptación o Tolerancia al Riesgo, se señala que *“El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ha establecido que para los riesgos de iniciativas y proyectos como nivel tolerable, serán aceptados los riesgos que se ubiquen en una zona baja y moderada”*, sin embargo, se observa que en el día a día, se aplican los mismos lineamientos a todos los riesgos, de forma independiente de su nivel de riesgo, por cuanto no se aplica el nivel de tolerancia documentado, y adicionalmente tampoco se determina en el documento que acción o tratamiento aplica para los riesgos no tolerables, que son los riesgos de nivel alto y extremo, que para la vigencia 2024 se presentan en la siguiente proporción:



Esta situación incumple el Manual MIG-TIC-MA-001 Norma Fundamental, numeral 6.6.1. Responsable de Elaborar el Documento, donde señala que se debe *"Describir exactamente cómo se realizan las actividades en los documentos que así lo expresen"*.





TIC

## INFORME DE AUDITORÍA CONTROL INTERNO



### ***Posible causa identificada***

Esta situación obedece a la no aplicación del concepto de tolerancia al riesgo, según el cual los riesgos no tolerables cuentan con planes de acción adicionales para llevarlos a nivel tolerable, independiente de los controles rutinarios, que es básicamente para lo que se determina el nivel de riesgo, en caso contrario el nivel de riesgo identificado no tiene ningún efecto.

Una vez recibida la base de datos que consolida la totalidad de información relacionada con la Administración de Riesgos de Proyectos e Iniciativas, se verificaron los siguientes aspectos para las vigencias 2023 y 2024, con respecto a lo documentado en el documento MIG-TIC-MA-008 Lineamientos para la Administración de Riesgos:

- Establecimiento de planes de acción frente a riesgos no tolerables
- Actualización anual de los riesgos de proyectos e iniciativas
- Identificación y redacción de los riesgos
- Determinación de causas que originan los riesgos
- Inclusión de riesgos de corrupción dentro de los identificados
- Valoración de los riesgos (determinación de probabilidad, impacto y nivel de riesgo inherente)
- Determinación de controles (identificados en el sistema como acciones preventivas)
- Seguimiento mensual y monitoreo de los riesgos
- Acciones tomadas frente a la materialización de riesgos y su efectividad para evitar la recurrencia

A partir de las verificaciones mencionadas para la totalidad de riesgos incluidos en el reporte, contra los criterios mencionados se determinan los siguientes hallazgos y observaciones:

### **Hallazgo No. 3.2 Debilidades en la identificación o redacción de los riesgos**

Al verificar el Reporte de Riesgos de la vigencia 2023 y 2024 entregado por el proceso, se observa la identificación de riesgos generales como: “*Actos de corrupción o presuntos actos de corrupción*” (iniciativa E1-L1-3000 y otras), “*Favorecimiento por parte de un(os) colaborador(es) a un tercero*” (iniciativa E2-D2-4000), que no son eventos específicos sino una categoría de riesgo, otros como “*Optimización de los recursos*” (iniciativa E1-L2-11000 y otras) que no constituye un





## INFORME DE AUDITORÍA CONTROL INTERNO



riesgo, así como "Falta de comunicación" y "Posible falta de recurso humano..." (E1-L1-8000), "Información desactualizada" (E1-L2-11000), los cuales corresponden a causas, no a riesgos, como se observa en el campo "Descripción" de dichos riesgos, lo cual incumple el numeral 10.6.2.1.2.2. Redacción y Descripción del Riesgo, del documento MIG-TIC-MA-008 Lineamientos para la Administración de Riesgos, que señala "Los riesgos deben quedar bien redactados deben ser claros, simples de entender, no ambiguos, ni generales. Para la definición del riesgo, se podrán utilizar palabras que denoten la situación indeseada..."

### **Posible causa identificada**

Esta situación obedece a la no aplicación de los lineamientos relacionados con la identificación y redacción de los riesgos en proyectos e iniciativas, así como a debilidades en el rol de la segunda línea de defensa en cuanto a su rol asesor en este aspecto, y/o de verificación de lo identificado por los procesos.

### **Hallazgo No. 3.3 Debilidades en la determinación de causas de los riesgos**

Al verificar el Reporte de Riesgos de la vigencia 2024 entregado por el proceso, se observa la determinación de las siguientes causas, las cuales presentan las deficiencias que se indican:

Riesgo	Causa	Deficiencia
Actos de corrupción o presuntos actos de corrupción	Entrega de documentación falsa por parte del contratista	El riesgo cuenta con causas adicionales no consideradas, en el caso por ejemplo de entrega o solicitud de dádivas, uso de bienes del estado para beneficio particular, desviación de recursos, entre otros.
Declaración desierta del proceso Licitatorio	Las variaciones financieras y cambios en la tasa de cambio pueden afectar directamente a los interesados	El riesgo cuenta con causas adicionales no consideradas, por ejemplo, deficiencia en estudios del mercado o estimación de presupuesto
Incumplimiento en la definición y puesta en	Ausencia de un modelo logístico-operativo que contribuya en la atención de	El riesgo constituye prácticamente la misma causa, en ambos casos no





## INFORME DE AUDITORÍA CONTROL INTERNO



Riesgo	Causa	Deficiencia
marcha del nuevo modelo de transporte	los actuales clientes y nuevos segmentos de mercado	se cuenta con el modelo, es decir, la causa no explica el origen del riesgo
Baja aceptación de los contenidos por parte de los consumidores.	Los contenidos pueden tener baja aceptación por parte de los consumidores.	El riesgo constituye prácticamente la misma causa, la causa no explica el origen del riesgo
P1. Demandas por uso de contenidos protegidos con derecho de autor.	Riesgo por demandas de uso de contenidos protegidos con derecho de autor, sin autorización legal	El riesgo constituye prácticamente la misma causa, la causa no explica el origen del riesgo
Eficiencia en la gestión desempeñada para el cumplimiento de metas	La revisión de lecciones aprendidas que permiten mejorar la gestión.	La causa no explica el origen del riesgo

Esta situación incumple el numeral 10.6.2.1.2.4. Análisis de Causa, del documento MIG-TIC-MA-008 Lineamientos para la Administración de Riesgos, el cual señala: *“Uno de los componentes más importantes del riesgo es la causa que lo genera, por esto es muy significativo enfocarse en gestionar las razones por las cuales podría ocurrir un riesgo. La causa debe ser coherente con el riesgo ...”*.

### ***Possible causa identificada***

Esta situación obedece a la no aplicación de los lineamientos relacionados con la determinación de la causa de los riesgos en proyectos e iniciativas, así como a debilidades en el rol de la segunda línea de defensa en cuanto a su rol asesor en este aspecto, y/o de verificación de lo identificado por los procesos.

### **Hallazgo No. 3.4 Falta de acciones que permitan evitar la materialización de los riesgos o su mitigación**

Al verificar el Reporte de Riesgos de la vigencia 2023 entregado por el proceso, se observan 62 riesgos con materializaciones en total, frente a las cuales se determinan acciones correctivas, como *“Solicitud de cambio”, “Realizar la solicitud de cambio en el Plan de Acción”, “Solicitudes de cambio con previa presentación a Comité MIG”, “Actualizar la herramienta ASPA de acuerdo con el cambio de contexto”, “Identificar la acción correctiva y estructurar la solicitud de actualización del Plan de Acción”, “Validar ajustes a realizar en el proyecto, indicadores y*





## INFORME DE AUDITORÍA CONTROL INTERNO



actividades según corresponda y realizar los ajustes a los que haya lugar en el plan de acción”, entre otras, las cuales ni evitan que continúe la materialización, ni mitigan su impacto, se limitan a modificar la planeación únicamente; de igual forma se observa la siguiente recurrencia de la materialización, lo cual denota que las acciones determinadas no evitan su repetición:

CANTIDAD DE RIESGOS	RECURRENCIA
22	1 vez (sin recurrencia)
22	2 veces
10	3 veces
4	4 veces
1	5 veces
1	6 veces
2	7 veces
<b>62 RIESGOS MATERIALIZADOS</b>	<b>137 Materializaciones</b>

### **Ver Anexo 4 (Detalle de la recurrencia y riesgos materializados).**

La anterior situación incumple el numeral 10.6.1.5. Tratamiento de Riesgos del documento MIG-TIC-MA-008 Lineamientos para la Administración de Riesgos, que señala que *“El líder de las iniciativas y proyectos junto con sus equipos deben estar atentos a los eventos identificados en los riesgos de forma tal que determinen las acciones que permitan controlar evitar la materialización del riesgo o su mitigación a través de las acciones de mitigación en caso de que se haya materializado el riesgo”*.

### **Possible causa identificada**

Esta situación obedece a la no aplicación de los lineamientos relacionados con la determinación de acciones que mitiguen o eviten la recurrencia de la materialización de los riesgos, a partir de un análisis de causa raíz que permita tomar decisiones de fondo, así como a debilidades en el rol de la segunda línea de defensa en cuanto a fomentar o solicitar la toma acciones necesarias para evitar materializaciones de riesgos de manera efectiva.

### **Hallazgo No. 3.5 Falta de inclusión de los riesgos de corrupción de iniciativas y proyectos en el Mapa de Riesgos Institucional**

Al verificar el Reporte de Riesgos de la vigencia 2023 y 2024 entregado por el proceso, se observa la identificación de riesgos categorizados como de corrupción, que no se encuentran incluidos en el Mapa de Riesgos Institucional, incumpliendo el numeral 10.6.2.1.2.6. Tipología del Riesgo del documento MIG-TIC-MA-008 Lineamientos para la Administración de Riesgos, que define *“Al realizar la identificación de riesgos de corrupción para iniciativas y proyectos, el líder de la iniciativa verificará si estos riesgos se encuentran identificados en el Mapa de Riesgos Institucional, en caso contrario se deben incluirlos”*, entre los no incluidos se encuentran:

- Conflicto producto de la priorización y aprobación de solicitudes de beneficios por parte de un (os) colaborador(es) del proceso con el fin de obtener provecho para sí mismo o para un tercero (E1-L2-7000, entre otras.)
- Información incierta para realizar seguimiento a la ejecución presupuestal y contractual del Fondo Único de TIC (E2-D2-2000)
- No divulgación de cada una de las políticas del Ministerio TIC, sus programas e iniciativas en canales digitales de comunicación (E2-D3-2000)

Adicionalmente, en el Mapa de Riesgos Institucional MIG-TIC-DI-013, Versión 5 publicado en SIMIG, se encuentran desactualizados los riesgos de iniciativas y proyectos, dado que se observa que se incluyeron a 30 de septiembre de 2022, como se observa en el Anexo 5.

**Ver Anexo 5** (Mapa de riesgos institucional vigente en SIMIG)

#### ***Posible causa identificada***

Esta situación obedece a la desactualización de los riesgos de iniciativas y proyectos registrados en el mapa de riesgos institucional, posiblemente por la falta de un control en su actualización, por lo cual no corresponden.

#### **Observación No. 2**

##### **Profundizar la identificación de Riesgos**

Revisar y profundizar la identificación de riesgos en los casos en que se agrupa un mismo riesgo para varios proyectos dado que cada proyecto contempla condiciones particulares, es decir, puede diferir la causa por la cual se materializa el riesgo, y la



agrupación no facilita definir acciones específicas que sean más efectivas para evitar su materialización, ejemplos: “(P1, P2, P4, P5) Demoras en los procesos de contratación”, “P1 - P3 Retraso en el cronograma de entrega de soluciones tecnológicas por parte del proveedor”, “(P1, P4, P5) Conflicto producto de la priorización y aprobación de solicitudes de beneficios por parte de un (os) colaborador(es) del proceso con el fin de obtener provecho para sí mismo o para un tercero”, “P1 al P5 Afectación en los cronogramas de ejecución”, en este último ejemplo la afectación es el efecto, sin embargo para poder generar acciones de prevención se requiere determinar qué puede ocasionar el retraso, lo cual puede diferir entre proyectos.

**Observación No. 3**

**Determinación de controles o acciones de carácter preventivo**

Es importante mejorar las acciones preventivas de acuerdo con las causas identificadas de los riesgos, con el fin de evitar con mayor efectividad su materialización, dado que en la gran mayoría de los casos las acciones se orientan a seguimientos y comités, que son más de carácter detectivo que preventivo, por ejemplo, en los siguientes casos:

<b>Riesgo</b>	<b>Causa</b>	<b>Control (acción preventiva)</b>
P1 al P4 Afectación en los cronogramas de ejecución	1. Demoras en permisos.2. Demoras en las consultas previas.3. Dificultad de Acceso a los sitios de instalación.4. Instalación en áreas topográficas inestables.5. No disponibilidad de proveedores de servicios y transporte.6. Demoras en el permiso para el uso del espectro.7. Ausencia de personal clave.8. Alteración del orden publico y delincuencia.9. Atrasos en la instalación o prestación de servicio ocasionado por la declaratoria de emergencia Sanitaria.	1. Comités de seguimiento mensuales con los contratistas, interventorías y supervisión
P1 al P4 La Desalineación de las metas de la iniciativa con los sistemas Locales y Nacionales	Nuevos compromisos en las mesas de concertación indígenas, compromisos presidenciales o ministeriales.	1. Seguimiento puntual a compromisos establecidos en los comités primarios.



TIC

INFORME DE AUDITORÍA  
CONTROL INTERNO



Riesgo	Causa	Control (acción preventiva)
	Replanteamiento de estrategias nacionales	
P1 al P4 Uso indebido de los servicios, insumos e infraestructura instalada por parte de los usuarios y contratistas	Falta de controles para garantizar el adecuado uso de los servicios, insumos e infraestructura	1. Comités de seguimiento mensuales con los contratistas, interventorías y supervisión
Falta de tiempo para la ejecución	Que no se cuente con buenas propuestas de contenidos y se dilate el proceso	1. 1. Determinación de los temas y acciones en materia internacional para difusión 2. Reuniones Grupos de Comité primario 3. Tener hitos claros de solicitud de proyectos a canales públicos
Dificultad para el cumplimiento del cronograma del proyecto.	1. Modificación por solicitud del aliado u operador, por causas externas al aliado y a la entidad, eventos adversos que pueden entorpecer el cumplimiento del cronograma y/o eliminación de procesos administrativos, financieros y jurídicos	1. Seguimiento al desarrollo de la iniciativa en los comités primarios de la subdirección.
Factores que impactan el cumplimiento de las metas del proyecto, según lo planeado.	1. Aumento en la oferta. 2. Baja participación en las convocatorias. 3. Optimización de recursos. 4. Deserción de los participantes.	1. Hacer seguimiento en reuniones internas del proyecto / Acta o hacer seguimiento en comités primarios de la Subdirección.
Incorrecto seguimiento y control a las obligaciones del supervisor del proyecto para obtener beneficio propio o de un tercero.	1. Intereses particulares o presión por parte de un tercero. 2. No elaboración del informe mensual de seguimiento a la ejecución de los contratos y/o convenios.	1. 1. Verificar los compromisos establecidos en las reuniones de seguimiento de las obligaciones en los proyectos.
P1. Ausencia de una estrategia organizacional que permita tener una mayor penetración en el sector gobierno	Falta de definición de acciones para buscar apoyo por parte de las entidades para obtener una mayor penetración en el sector gobierno	1. Realizar seguimiento periódico a las acciones definidas





## INFORME DE AUDITORÍA CONTROL INTERNO



Riesgo	Causa	Control (acción preventiva)
P3. Incumplimiento en la definición y puesta en marcha del nuevo modelo de transporte	Ausencia de un modelo logístico-operativo que contribuya en la atención de los actuales clientes y nuevos segmentos de mercado	1. Realizar seguimiento periódico a las acciones definidas
Incumplimiento de las actividades y metas definidas	1. Demoras en el proceso precontractual por parte de terceros\\n2. Factores externos no controlables por las partes interesadas.\\n3. Sobrecostos por factores externos no previsibles o inesperados	1. Seguimiento especial ante alertas de riesgos no identificados
Eficiencia en la gestión desempeñada para el cumplimiento de metas	La revisión de lecciones aprendidas que permiten mejorar la gestión.	1. 1. Realizar un seguimiento periódico a la ejecución de las actividades del proyecto
Incorrecta identificación de los hechos económicos en los estados financieros en el momento de ingresar los registros que los originan	*Los lineamientos contables no son claros cuando se van a aplicar en situaciones especiales, principalmente por la dificultad en la interpretación de la normatividad contable en la Gestión Financiera.\\n*Dificultad en la interpretación sobre la aplicación normativa en la Gestión Financiera	1. Seguimiento permanente a los eventos extraordinarios de los hechos económicos y financieros a nivel de cuenta y terceros

Con el fin de validar el funcionamiento de la herramienta ASPA de cara al objetivo específico y la correspondencia de la información arrojada por el reporte y entregada por el proceso con la cargada en dicho sistema, se realizó un acceso de consulta mediante un usuario solicitado al proceso, al módulo de administración de riesgos de iniciativas y proyectos, verificando que se manejan los siguientes campos por cada riesgo de cada iniciativa, tanto para la vigencia 2024, como para la consulta de lo registrado en 2023:



TIC

# INFORME DE AUDITORÍA CONTROL INTERNO



## ASPA

Aplicativo de Seguimiento al Plan de Acción

Regresar

EL FUTURO DIGITAL ES PARA TODOS

Bienvenido: Usuario ASPA

Año 2024 - Cambiar año

No Se pueden Cargar las Opciones

1. Enfoque Estratégico > 1.1 Conectividad reducción de la Brecha digital y la Pobreza > E1-L1-4000 Implementación Soluciones de Acceso Comunitario a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Nacional

### Actualización de Riesgos

Nombre del Riesgo\* P1 al P5 Afectación en los

Descripción del Riesgo\* causas del riesgo se pueden presentar atrasos y/o

Causa del Riesgo\* 1. Demoras en permisos. 2. Demoras en las consultas

Efecto del Riesgo\* 1. Percepción negativa del Ministerio de TIC

Fecha de Registros\* 01/01/2024

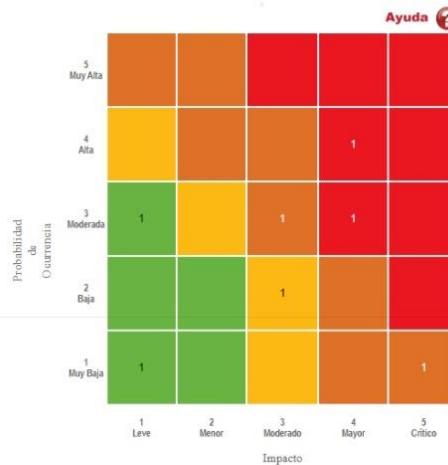
Usuario Responsable\* William Orlando Luzardo Triana

Clase de Riesgo\* Cumplimiento

Probabilidad de Ocurrencia\* 4 Alta

Impacto\* 4 Mayor

Actualizar



### Actualización de Acciones Preventivas

Descripción de la Acción\* Comités de seguimiento mensuales con los

Registrar nuevo riesgo

### Riesgos Registrados

Nombre	Descripción	Clase de Riesgo	Causa	Efecto	Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo	Actualizar	Registrar	Registro Aprobado	Eliminar
P1 al P5 Actos de corrupción o presuntos actos de corrupción	Realización de actos de corrupción o presuntos actos de corrupción de conformidad con la ley penal Colombiana y los tratados internacionales sobre la materia pueden generar un daño reputacional a la entidad, parálisis del contrato, incumplimiento del negocio	Corrupción	Entrega de documentación falsa por parte del contratista.	Daño reputacional a la entidad, Caducidad del contrato e incumplimiento del contrato.	1	5	EXTREMA		Acción preventiva Acción correctiva Seguimiento	18/01/2024	Debe eliminar los registros del riesgo

Con el fin de complementar la información anterior, y de acuerdo con el enfoque de transversalidad del proceso, se adelantaron reuniones con gestores de los siguientes cuatro procesos misionales: Acceso a las TIC, Fortalecimiento de Industria TIC, Uso y Apropiación de las TIC y Gestión de Industria de comunicaciones, con el fin de verificar el cumplimiento de actividades relacionadas con la determinación, registro y monitoreo de riesgos de iniciativas y proyectos aplicables a todos los procesos de la Entidad, de acuerdo con la revisión efectuada se genera el siguiente hallazgo:





TIC

INFORME DE AUDITORÍA  
CONTROL INTERNO



**Hallazgo No. 3.6. No se evidencia la carpeta con los soportes de las estrategias del tratamiento de los riesgos**

No se evidenció la existencia de la carpeta propia con los soportes de las estrategias del tratamiento de los riesgos para la totalidad de las iniciativas del proceso de Acceso a las TIC, así como para la iniciativa de Fortalecimiento del Sector TIC y Postal, la de las iniciativas de Fortalecimiento de la Industria TI para la transformación productiva y Desarrollo de habilidades digitales para la vida se crearon el mismo día de la reunión con el proceso, incumpliendo el numeral 10.6.1.5. Tratamiento de Riesgos, que señala que *“De acuerdo con lo establecido en la metodología PMIBOOK implementar las respuestas al riesgo: Consiste en implementar las estrategias de tratamiento a los riesgos los cuales deben ser documentados en una carpeta propia en cada dependencia para efectos de auditoría y gestión del conocimiento, el beneficio clave es asegurar que las estrategias de tratamiento a los riesgos se ejecuten tal como se planificaron”*.

***Posible causa identificada***

Esta situación obedece a la no aplicación de los lineamientos relacionados con la conformación de la carpeta de evidencias del tratamiento a los riesgos de proyectos e iniciativas, así como a debilidades en el rol de la segunda línea de defensa en cuanto a su rol asesor en este aspecto, y/o de seguimiento o verificación de este aspecto.



### 7. TABLA DE HALLAZGOS IDENTIFICADOS

Durante el desarrollo de la auditoría se generaron los hallazgos que se relacionan a continuación:

N. del Hallazgo	Riesgo identificado en la matriz de riesgos del proceso	Resumen del Hallazgo
<b>Hallazgo No.1.1.</b>	R30 Posibilidad de afectación económica y reputacional por hallazgos de entes de control por inoportunidad en la ejecución de recursos debido a la inoportunidad en la atención a los trámites presupuestales	<b>Debilidades en la ejecución Presupuestal del Plan de Acción para la Vigencia 2023.</b> Una vez verificado el presupuesto asignado para la vigencia 2023 contra el presupuesto ejecutado por cada una de las iniciativas registradas en el Plan de Acción, se evidenció que para la muestra seleccionada de auditoría compuesta por 10 iniciativas, se dejó sin ejecutar un valor de \$143.668.111.806.
<b>Hallazgo No.1.2.</b>	No se encuentra identificado en la matriz de riesgos del proceso	<b>Debilidades en la definición de acciones efectivas para el cumplimiento de la ejecución de las iniciativas</b> Al analizar la ejecución de la muestra seleccionada en los informes trimestrales de avance del Plan de Acción de la vigencia 2023, se encontró que la iniciativa E1-L3-5000 - Desarrollo de habilidades digitales para la vida, cerró con una ejecución del 76% a corte 31 de diciembre de 2023, dejando de ejecutar \$5.708.735.020, lo cual evidencia debilidades en las acciones definidas e implementadas para llevar la iniciativa a condición de normalidad



TIC

INFORME DE AUDITORÍA  
CONTROL INTERNO



N. del Hallazgo	Riesgo identificado en la matriz de riesgos del proceso	Resumen del Hallazgo
<b>Hallazgo No. 1.3</b>	No se encuentra identificado en la matriz de riesgos del proceso	<b>Incumplimiento en la ejecución de las reuniones y definición de acciones correctivas en iniciativas con más de tres semanas de atraso</b> Al validar la información suministrada por el proceso y una vez cotejadas las iniciativas con respecto a su cumplimiento en indicadores, se evidenciaron 3 iniciativas con 13 indicadores que permanecieron por más de tres semanas en rojo, sin embargo, no se encontró soporte de ejecución de lo establecido en la actividad N. 22 del procedimiento DES -TIC-PR-005 Elaboración y Seguimiento del Plan de Acción
<b>Hallazgo No. 1.4</b>	No se encuentra identificado en la matriz de riesgos del proceso	<b>Desarticulación entre la ejecución presupuestal reportada en el Aplicativo de seguimiento del Plan de acción (ASPA) frente a lo reportado en el Plan de Acción y SIIF Nación</b> Al validar la información presupuestal de las iniciativas reportadas en el Informe trimestral del Plan de Acción del 1T del 2024, publicado en la página web el 30 de abril y el reporte SIIF Nación entregado por el proceso para el mismo corte; se realizó el cruce entre lo registrado en el aplicativo ASPA, evidenciando diferencias en sus cifras, con respecto a las de SIIF Nación





<b>N. del Hallazgo</b>	<b>Riesgo identificado en la matriz de riesgos del proceso</b>	<b>Resumen del Hallazgo</b>
<b>Hallazgo No. 1.5</b>	No se encuentra identificado en la matriz de riesgos del proceso	<p><b>Debilidades en el Aplicativo ASPA para realizar seguimiento y generación de reportes relacionados al Plan de Acción.</b></p> <p>Verificando las funcionalidades del Aplicativo oficial del Seguimiento al Plan de Acción (ASPA), así como la información suministrada por el proceso; se evidenció la ocurrencia de diversos errores, así como la imposibilidad de generar los reportes requeridos de manera automática</p>
<b>Hallazgo No. 2.1</b>	No se encuentra identificado en la matriz de riesgos del proceso	<p><b>Incumplimientos parciales al Procedimiento DES-TIC-PR-010 - Control de cambios componentes del plan de acción.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Al validar el reporte extraído del aplicativo ASPA de gestión de solicitudes de cambio, se evidenció que para la muestra seleccionada de auditoría, existen 5 tickets en estado abierto</li> <li>2. Una vez realizado el cruce de información registrada en el reporte de cambios contra las evidencias remitidas por el proceso, no se evidenció soporte alguno que permitiera visualizar o realizar la trazabilidad de los correos enviados a los líderes o persona que realizó el registro de la solicitud del</li> </ol>





TIC

INFORME DE AUDITORÍA  
CONTROL INTERNO



N. del Hallazgo	Riesgo identificado en la matriz de riesgos del proceso	Resumen del Hallazgo
		<p>ajuste de la iniciativa, cuando estas se presentan en estado “requiere aclaración”.</p> <p>3. Al verificar la trazabilidad de las solicitudes de cambio recibidas contra los cambios realizados, se encontró que, de 45 solicitudes de cambio, únicamente en 12 casos fue posible validar el correo electrónico remitido al líder o persona encargada del registro, notificando el cambio realizado para su confirmación y cierre.</p>
<b>Hallazgo No. 2.2.</b>	No se encuentra identificado en la matriz de riesgos del proceso	<p><b>Incumplimiento al numeral 9.3.7 Solicitudes de Cambio del DES-TIC-MA-004 Manual de Planeación Estratégica</b></p> <p>Una vez validadas las solicitudes de cambios efectuadas a partir del reporte de cambios suministrado por el proceso, se evidenciaron 8 solicitudes de cambio realizadas en el mes de diciembre de 2023 relacionadas con ajustes en temas en presupuesto, cronograma, alcance, y otros, incumpliendo el numeral 9.3.7 del Manual de planeación estratégica</p>
<b>Hallazgo No. 3.1</b>	No se encuentra identificado en la matriz de riesgos del proceso	<p><b>Debilidades en la documentación de lineamientos para Riesgos de Proyectos e Iniciativas</b></p> <p>No se aplica el nivel de tolerancia documentado en el documento</p>





TIC

INFORME DE AUDITORÍA  
CONTROL INTERNO



N. del Hallazgo	Riesgo identificado en la matriz de riesgos del proceso	Resumen del Hallazgo
		MIG-TIC-MA-008 Lineamientos para la Administración de Riesgos, y adicionalmente tampoco se determina en el documento que acción o tratamiento aplica para los riesgos no tolerables, que son los riesgos de nivel alto y extremo
<b>Hallazgo No. 3.2</b>	No se encuentra identificado en la matriz de riesgos del proceso	<b>Debilidades en la identificación o redacción de los riesgos</b> Al verificar el Reporte de Riesgos de la vigencia 2023 y 2024 entregado por el proceso, se observa la identificación de riesgos generales que no son eventos específicos sino una categoría de riesgo, y otros que corresponden a causas, no a riesgos.
<b>Hallazgo No. 3.3</b>	No se encuentra identificado en la matriz de riesgos del proceso	<b>Debilidades en la determinación de causas de los riesgos</b> Al verificar el Reporte de Riesgos de la vigencia 2024 entregado por el proceso, se observa la determinación de causas que presentan deficiencias como, el riesgo cuenta con causas adicionales no consideradas, el riesgo constituye prácticamente la misma causa y la causa no explica el origen del riesgo.
<b>Hallazgo No. 3.4</b>	No se encuentra identificado en la matriz de riesgos del proceso	<b>Falta de acciones que permitan evitar la materialización de los riesgos o su mitigación</b> Al verificar el Reporte de Riesgos de la vigencia 2023 entregado por el proceso, se observan 62





TIC

INFORME DE AUDITORÍA  
CONTROL INTERNO



N. del Hallazgo	Riesgo identificado en la matriz de riesgos del proceso	Resumen del Hallazgo
		riesgos con 137 materializaciones en total, frente a las cuales se determinan acciones correctivas las cuales ni evitan que continúe la materialización, ni mitigan su impacto, se limitan a modificar la planeación únicamente; de igual forma se observa recurrencia de la materialización, lo cual denota que las acciones determinadas no evitan su repetición.
<b>Hallazgo No. 3.5</b>	No se encuentra identificado en la matriz de riesgos del proceso	<b>Falta de inclusión de los riesgos de corrupción de iniciativas y proyectos en el Mapa de Riesgos Institucional</b> Al verificar el Reporte de Riesgos de la vigencia 2023 y 2024 entregado por el proceso, se observa la identificación de riesgos categorizados como de corrupción, que no se encuentran incluidos en el Mapa de Riesgos Institucional. Adicionalmente, en el mapa de riesgos institucional se encuentran desactualizados los riesgos de iniciativas y proyectos, dado que se observa que se incluyeron a 30 de septiembre de 2022.
<b>Hallazgo No. 3.6</b>	No se encuentra identificado en la matriz de riesgos del proceso	<b>No se evidencia la carpeta con los soportes de las estrategias del tratamiento de los riesgos</b> No se evidenció la existencia de la carpeta propia con los soportes de las estrategias del tratamiento de los riesgos para la totalidad de las iniciativas del proceso de Acceso a las TIC, así





**TIC**

**INFORME DE AUDITORÍA  
CONTROL INTERNO**



N. del Hallazgo	Riesgo identificado en la matriz de riesgos del proceso	Resumen del Hallazgo
		como para la iniciativa de Fortalecimiento del Sector TIC y Postal, la de las iniciativas de Fortalecimiento de la Industria TI para la transformación productiva y Desarrollo de habilidades digitales para la vida

*Tabla 1. Hallazgos Identificados*

**8. FORTALEZAS**

- Se resalta la organización de la información de las evidencias de los controles de los riesgos de gestión que soportan el proceso, la cual se encuentra clasificada de acuerdo con la periodicidad y la nomenclatura del control, y a su vez en subcarpetas, facilitando su consulta.
- El seguimiento y medición oportuna a los avances presentados de manera trimestral, por cada una de las iniciativas del Plan de acción de la vigencia 2023.
- El registro actualizado y oportuno de las Lecciones Aprendidas por cada una de las iniciativas documentadas en el Plan de Acción de la vigencia 2023.
- Las solicitudes de cambio se encuentran debidamente soportadas, con sus anexos y documentos establecidos para su aprobación.
- El cumplimiento del tiempo establecido (5 días hábiles) para la revisión y aprobación de las solicitudes de cambio por cada uno de los líderes o gestores de las iniciativas.
- Se encuentra la totalidad de seguimientos registrados a los riesgos, tanto para la vigencia 2023, como 2024, así como soportes de la gestión de verificación de su diligenciamiento, lo cual contribuye a conocer el estado actual de cada uno de los riesgos.





## 9. CONCLUSIONES

### Conclusiones Objetivo 1:

Frente al objetivo de “*Evaluar los mecanismos y herramientas utilizadas para el seguimiento aplicados a la ejecución del plan de acción por parte de los responsables, así como la emisión de alertas y toma de acciones frente a incumplimientos identificados*”; al realizar la validación entre lo presupuestado y lo ejecutado del plan de acción de la vigencia 2023, para la muestra de auditoría de las 10 iniciativas, se evidenció que 9 de estas que cumplieron con la meta(indicador), no ejecutaron el 17,34% del total de la apropiación asignada, lo que equivale a \$137.959.376.786. Adicionalmente, se evidenciaron 3 iniciativas con 13 indicadores que permanecieron por más de tres semanas en rojo, donde no se llevaron a cabo las reuniones definidas, con el fin de establecer las acciones correctivas pertinentes para identificar las causas de las desviaciones presentadas. Durante las pruebas de recorrido realizadas, se identificaron errores en la funcionalidad del aplicativo oficial del seguimiento al Plan de Acción ASPA, imposibilitando la generación de los reportes requeridos de manera automática y diferencias en la información presupuestal de las iniciativas reportadas en el Informe trimestral del Plan de Acción del 1T del 2024 y el reporte SIIF Nación entregado por el proceso para el mismo corte.

### Conclusiones Objetivo 2:

Frente al objetivo de Verificar la gestión de los cambios y modificaciones realizadas al Plan de Acción, desde la solicitud hasta el ajuste aplicado al mismo; Una vez realizadas las pruebas de recorrido, validaciones y verificaciones documentales, dentro del aplicativo ASPA, en el módulo de solicitudes de cambio, se encontraron 5 tickets en estado abiertos pertenecientes a las iniciativas E1-L2-4000-Cultura de seguridad digital para prevención y preparación del estado colombiano, E1-L1-1000-Supervisión Inteligente y E1-L2-1000-Transformación Digital para la Productividad del Estado a través de la Política de Gobierno Digital, los cuales no fueron cerrados por el líder o gestor de la iniciativa, adicionalmente, para las solicitudes que quedaron en el estado “requiere aclaración”, no se evidenció soporte de la trazabilidad de los correos enviados a los líderes o persona que realizó el registro de la solicitud de la iniciativa, por parte del proceso, indicando el motivo del rechazo. Dentro de las verificaciones realizadas a las solicitudes de cambio recibidas frente a los cambios realizados, se encontraron 45 solicitudes de cambio, de las cuales solo en 12 casos fue posible validar el correo electrónico remitido al



## INFORME DE AUDITORÍA CONTROL INTERNO



líder o persona encargada del registro, notificando el cambio realizado para su confirmación y cierre. Como resultado final del ejercicio del presente objetivo, se evidenciaron 8 solicitudes de cambio realizadas en el mes de diciembre de 2023 relacionadas con ajustes en temas en presupuesto, cronograma, alcance, y otros; incumpliendo una de las directrices del “Manual de Planeación Estratégica”.

### Conclusiones Objetivo 3:

Frente al objetivo de “*Verificar la efectividad de la administración de riesgos de iniciativas y proyectos de la Entidad, con énfasis en el tratamiento y toma de acciones en caso de presentarse su materialización*”; una vez efectuada la verificación a la gestión de los riesgos de proyectos e iniciativas para la vigencia 2023 y lo corrido del 2024 se encuentra que si bien se realizó la identificación y actualización de un total de 221 riesgos para la vigencia 2024, que cubren todas las iniciativas se presentan debilidades en varios aspectos del ciclo, desde la aplicación de acciones según la tolerancia a los riesgos de acuerdo con el nivel identificado, la identificación de los riesgos, la determinación de las causas, los planes de acción tendientes a evitar la recurrencia de la materialización de los mismos, que se presenta de forma muy repetitiva (62 riesgos materializados, 137 materializaciones durante la vigencia 2023), su inclusión dentro de la matriz institucional de riesgos, así como oportunidades de mejora en la determinación de tratamientos o controles preventivos que eviten su materialización, más allá de los detectivos y la profundización en el análisis para la determinación de los riesgos de acuerdo con las condiciones específicas de cada proyecto.

## 10. RECOMENDACIONES

En cada uno de los objetivos específicos se presentaron las recomendaciones asociadas a las oportunidades de mejora identificadas al proceso de Direccionamiento Estratégico, teniendo en cuenta las posibles causas que pueden originar los hallazgos de acuerdo con lo verificado por el equipo auditor.

Como recomendación general es muy importante darle continuidad a la implementación del sistema de información que se adelanta actualmente, logrando el aprovechamiento de las funcionalidades de la herramienta adquirida, tomando como lección aprendida las debilidades o falencias del ASPA, no solo a nivel de fallas sino de aspectos en gestión de riesgos como permitir el desglose de riesgos a nivel de proyectos (no sólo de iniciativas), y





**TIC**

**INFORME DE AUDITORÍA  
CONTROL INTERNO**



permitir la definición de riesgo residual, con el fin de identificar claramente hasta donde los controles permiten evitar la materialización de los riesgos.

De igual forma es muy importante revisar y gestionar la actualización de los documentos que soportan el proceso debido a que existen varias actividades que se han modificado o ya no aplican de acuerdo con la realidad actual de la herramienta ASPA.

**11. PLAZO MÁXIMO PARA ENVÍO DE PLANES DE MEJORAMIENTO:**

10 días hábiles a partir de la entrega del informe definitivo.

Observación:

Todos los hallazgos deben ser contemplados en el plan de mejoramiento, lo cual será verificado por el auditor líder.

**Aprobó:**

**José Ignacio León Flórez**  
Jefe Oficina de Control Interno

**Elaboró:      Equipo auditor:**

**Auditor Líder:**      Paola Nates Jiménez  
**Audidores:**        Luz Adriana Acuña Santamaría  
                                 Cindy Carolina Bernal



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

EACTICFM015\_Informe Final Auditoría DES 240624

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20240624-151944-5b4548-10439232

Creación:2024-06-24 15:19:44

Estado:Finalizado

Finalización:2024-06-24 15:22:25



Escanee el código  
para verificación

**Aprobación: Jefe OCI**

José Ignacio León Flórez  
79271841  
[jleon@mintic.gov.co](mailto:jleon@mintic.gov.co)



## REPORTE DE TRAZABILIDAD

EACTICFM015\_Informe Final Auditoría DES 240624

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20240624-151944-5b4548-10439232

Creación:2024-06-24 15:19:44

Estado:Finalizado

Finalización:2024-06-24 15:22:25



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	José Ignacio León Flórez jleon@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-06-24 15:19:52 Lec.: 2024-06-24 15:22:16 Res.: 2024-06-24 15:22:25 IP Res.: 190.71.137.3